



I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

**Adjudica Adquisición de
Artículos de Hogar Programa
habitabilidad – Vínculos**

Huépil, 29 de Enero del 2013

DECRETO ALCALDICIO N ° 169 / 2013 /

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) La Licitación Pública N° 3286-88-LE12 denominada " Adquisición de Artículos de Hogar por Programa Habitabilidad – Vínculos "-
- 4) El Acta de Apertura y Acta de Adjudicación elaborada y certificada por la comisión evaluadora.-

DECRETO

- a) **Adjudíquese**, licitación pública, mencionada en el punto n° 3 de los vistos, por la suma de \$ 1.918.491.- (un millón novecientos dieciocho mil cuatrocientos noventa y un mil pesos) mas impuestos, al Proveedor **PEDRO VENTURA Y COMPAÑÍA LTDA.** (Líneas 1,2,4,6 y 7) por la suma de 536.325.- (quinientos treinta y seis mil trescientos veinticinco mil pesos) mas impuestos, al Proveedor **SOCIEDAD DISTRIBUIDORA LAS PATAGUAS LTDA.** (Línea 3), por la suma de 56.797.- (cincuenta y seis mil setecientos noventa y siete mil pesos) mas impuestos, al Proveedor **DISEÑOS SEGUNDO ALEXIS SEPULVEDA, MARIN E.I.R.L.** (Línea 5), por ser los proveedores que se adecuan a los requerimientos estipulados.-
- b) Impútese el gasto ocasionado al Programa Habitabilidad – Vínculos, Fondos en Administración
- c) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:
- Secretaría Municipal
- Depto. Adm. Finanzas
- Depto. de partes
- Archivo.
Jafa/GPL/MWC/MT